



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su adhesión al 28° aniversario del “**Tratado de Asunción**” que le da origen al **MERCOSUR**, a conmemorarse el 26 de Marzo.

CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSIKO  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**


El Tratado de Asunción del 26 de marzo de 1991 es un acuerdo firmado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en Asunción, la Capital del Paraguay, por lo que lleva su nombre. A partir de la firma del mismo, se crea el Mercosur.

Este tratado dio origen al esquema de integración económica denominado «Mercado Común del Sur». Inicialmente fijó un programa de liberación comercial con desgravaciones progresivas, lineales y automáticas con el fin de perfeccionar la zona de libre comercio el 31 de diciembre de 1994, denominándose esta primera etapa «período de transición». El Tratado contiene además distintas cláusulas programáticas referidas a la constitución de una unión aduanera y a la armonización de las políticas macroeconómicas.

La estructura institucional para el primer período del esquema estuvo compuesta de dos órganos principales: el Consejo del Mercado Común (CMC, emisor de «decisiones») y el Grupo Mercado Común (GMC, emisor de «resoluciones»).

Iniciándose de esta manera una rica experiencia en materia de integración regional que continua su construcción hasta la fecha.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.



CPN NÉSTOR ADRIÁN RESTO  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.